

## DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 20 de octubre del 2023, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con el objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como, el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L11- SERVICIOS DE PROMOCIÓN -2023, con el resultado siguiente:

### DICTAMEN TÉCNICO

#### RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA.

**PARTIDA UNO.** Servicio de promoción mediante acciones BTL (impresión de material publicitario), para el “vestido de ciudad” y “vestido de recintos”, con motivo de la celebración de la segunda edición del festival Sabores de Yucatán, el “Best Chef Awards”, el Concurso Mundial de Bruselas y Barra de México.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	MEDIOS ACTIVOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.
I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones, II. La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases, III. La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente, IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble, V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones, VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones, VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones, VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: <b>APROBADO</b>	SIN OBSERVACIONES

**PARTIDA DOS.** Servicio de diseño, conceptualización y difusión de campaña publicitaria en el mercado nacional con motivo de la promoción de la segunda edición del festival Sabores de Yucatán, el evento internacional “Best Chef Awards”, y el Concurso Mundial de Bruselas y Barra México, a realizarse en la ciudad de Mérida, Yucatán.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	ÍNDICE DOVER S.A. DE C.V.
<p>I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,</p> <p>II. La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases,</p> <p>III. La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,</p> <p>IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,</p> <p>V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,</p> <p>VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,</p> <p>VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,</p> <p>VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.</p>	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: <b>APROBADO</b>	SIN OBSERVACIONES

### DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizan las ofertas de los postores, resultando convenientes los precios ofertados:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO
<b>UNO</b>	MEDIOS ACTIVOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	<b>\$ 4,756,000.00</b>
<b>DOS</b>	ÍNDICE DOVER S.A. DE C.V.	<b>\$ 3,619,200.00</b>

En consecuencia, de lo anterior, se procede a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 20 de octubre del 2023

**EMITE DICTAMEN TÉCNICO  
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

RÚBRICA

**ING. CARLOS ENRIQUE MONROY ABUNADER  
DIRECTOR DE MERCADOTECNIA**

**EMITE DICTAMEN ECONÓMICO**

RÚBRICA

**L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**